

Decreto # 51.

abril 9 de 1932

por el cual se autoriza un gasto y se ordena su pago.

El Alcalde de Pucaramanga en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Con cargo al numeral 8º "Gastos Imprevistos del Departamento de Obras Publicas" del Presupuesto General de Gastos de la vigencia actual, páguese a favor de Pedro A Ortiz la suma de ~~24.00~~ veinticuatro pesos m/cte, valor de doscientos tipos suministrados con destino a la obra del Acueducto Municipal.

Dado en Pucaramanga, a nueve de abril de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

*Emilio F. Linares*

El Secretario